



2025 LC-362

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL		LICENCIA No.	COMPATIBILIDAD
NOMBRE	MARTHA PATRICIA PADILLA GUTIERREZ		
CALLE	PASEOS DE LOS CHOPOS	NÚMERO	121
COLONIA	RDCIAL. PULGAS PANDAS	TEL.	449-312-78-78
	LOCALIDAD	AGUASCALIENTES	

[Firma]

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA		FIRMA
NOMBRE		
No. DE REGISTRO DE PADRÓN	TEL.	

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO		FIRMA
NOMBRE		
No. DE REGISTRO DE PADRÓN	TEL.	

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO		FECHA	
CALLE	AV. JUAREZ SUR	NÚMERO	602
COLONIA	LA TRINIDAD	MANZANA	0
LOCALIDAD	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	LOTE	FRACCION 3
	CUENTA CATRASTAL	11-000-99-0019-675-000	
DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN		AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL	
MOVIMIENTOS DE TIERRA		22 SET. 2025	
0		DÍA MES AÑO	
		22 SET 2025	
		DÍA MES AÑO	

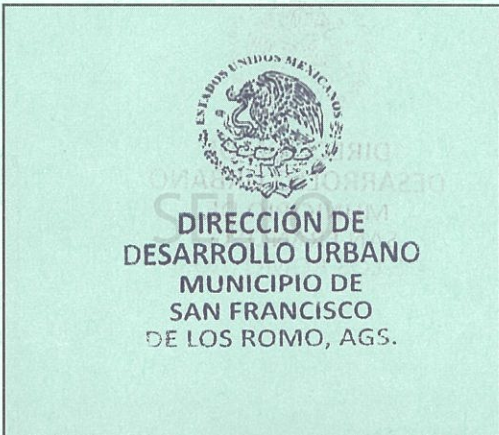
TIPO DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA () REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()

No. DE DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO _____ OTROS () _____

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN			
	MTS (ML)	m ²	
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES
ANTA BAJA	_____	_____	4 NIVELS
1 NIVEL	_____	_____	OTROS
2 NIVEL	_____	_____	OTROS
MOVIMIENTO DE TIERRAS		TOTAL	40,000.00 M2

RECIBO OFICIAL No. 12740 E1

PAGO DE DERECHOS \$ 208.80



Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

- NOTA:
- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
 - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE

COPIA AMARILLA: CATASTRO MUNICIPAL

COPIA VERDE: DESARROLLO URBANO

REVISÓ

M.D.U. MARIA ELENA MARTINEZ CABRAL



2025LC-362

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O UNA CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL; ARTICULO 1060 DEL MISMO CÓDIGO, LAS MARQUÉSINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUTENDO EN SESENTA CENTÍMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO.

EN CASO DE CONSTRUIR REQUIERE LA OPINION POSITIVA DE LA SEPLADE, ESTUDIO GEOLOGICO, GEOFÍSICO Y MECANICA DE SUELOS POR ENCONTRARSE UNA FALLA GEOLOGICA EN EL PREDIO

TAMBIEN DEBERA PRESENTAR PROYECTO DE ACCESO AL PREDIO

CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A LAS CONSTRUCCIONES COLINDANTES O A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SON RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO DEL PREDIO, QUIEN DEBERA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LOS GASTOS.

LA PRESENTE LICENCIA ESTA CONDICIONADA A RESPETAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.

Compatible con uso:
INDUSTRIAL

(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

**LICENCIA ÚNICAMENTE
PARA MOVIMIENTO DE
TIERRAS**

22 SET. 2025



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

AUTORIZA



PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

[Signature]

[Signature]

[Signature]